



Guía de operaciones durante la COVID-19 para plantas procesadoras de alimentos y carnes, y lugares de trabajo con líneas de ensamblaje **Actualizado el 4 de junio de 2020**

1. Objetivo

El presente documento de orientación provee parámetros para las plantas procesadoras de alimentos y carnes, y fábricas (conjuntamente, las “plantas”) para proteger a sus trabajadores y reducir el contagio de la COVID-19.¹

2. Antecedentes

La COVID-19 es una enfermedad respiratoria que se contagia de una persona a otra. El virus se transmite por gotículas respiratorias cuando alguien tose, estornuda o habla cerca de otra persona. Una persona que esté a menos de 6 pies de alguien con la COVID-19 puede infectarse. Una persona que no presente síntomas puede transmitir la COVID-19. Los empleadores, incluidas las fábricas y las plantas procesadoras de alimentos y carnes, son responsables de mantener un entorno de trabajo seguro y saludable para sus trabajadores y, a tal fin, deberán tomar las medidas necesarias para proteger a sus trabajadores.

3. Funciones y responsabilidades del Departamento de Salud Pública y de los departamentos locales de salud

De conformidad con la Ley del Departamento de Salud Pública, Título 20, Sección 2305/2 de los Estatutos Compilados de Illinois (Illinois Compiled Statutes, ILCS), el Código de Control de Enfermedades Transmisibles, y el Código Administrativo de Illinois, Título 77, Sección 690, el Departamento de Salud Pública de Illinois (Illinois Department of Public Health, IDPH) y los departamentos locales de salud con licencia tienen la autoridad y la responsabilidad de

¹ A los efectos de esta guía, el término “trabajadores” alude no solo a los empleados de una planta, sino también a cualquier trabajador temporal, como se define en la Ley de Servicios de Trabajo Diurno y Temporal de Illinois, Título 820, Sección 175/5 de los Estatutos Compilados de Illinois (Illinois Compiled Statutes, ILCS) que estén asignados a la planta.

investigar y controlar los brotes de enfermedades infecciosas, incluida la pandemia de la COVID-19.

- Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) emitieron una [guía](#) general para los empleadores sobre la reducción de los riesgos de transmisión, así como la [guía](#) para los trabajadores y empleadores de procesamiento de carnes y aves.
- El IDPH y los departamentos locales de salud pueden ofrecer sugerencias específicas sobre cómo reducir el riesgo de los trabajadores de contraer la COVID-19, incluida la realización de teleconferencias para revisar la situación en la planta, y dar sugerencias para la reducción del riesgo.
- El IDPH y los departamentos locales de salud pueden asistir a las empresas en los aspectos relacionados con el acceso de los empleados a la realización de las pruebas de la COVID-19, cuando sea necesario.
- El IDPH y los departamentos locales de salud pueden llevar a cabo visitas in situ para identificar cualquier área que necesite mejorarse en la respuesta de la planta a la COVID-19.
- Los departamentos locales de salud son responsables de entrevistar a los trabajadores que resulten positivos para la COVID-19 y a los contactos cercanos de esos trabajadores, con la ayuda del empleador, para informar los contactos cercanos dentro del lugar de trabajo.
- Según el Código de Control de Enfermedades Transmisibles, Título 77, el Código Administrativo de Illinois, Título 77, Sección 690, se exige a las plantas responder y colaborar con el IDPH y su departamento de salud local. Esto consiste en permitir visitas a la planta para una evaluación y responder a las solicitudes de información, tales como, a título enumerativo:
 - Las prácticas vigentes del empleador que se han instituido con el fin de reducir el riesgo para los empleados.
 - Lista completa de trabajadores.
 - Lista completa de trabajadores que se han ausentado por enfermedad, desglosada por fecha.
 - Informes al departamento de salud local dentro de las 24 horas de cualquier caso de COVID-19 relacionado con algún empleado, incluidas muertes, que la planta haya identificado.

4. Plan de control de infección de la COVID-19 en la planta

Las plantas deberían elaborar e implementar inmediatamente un plan de control de infecciones donde se aborden las estrategias necesarias para proteger a los trabajadores y a todas las

demás personas que entren a la planta sin interrumpir las operaciones. Las plantas deberían utilizar la Herramienta de evaluación de prevención y control de infecciones en las plantas procesadoras durante la pandemia de la COVID-19 (adjunta como Anexo A) y la Lista de verificación de seguridad para la COVID-19 en las plantas procesadoras (adjunta como Anexo B), antes de que ocurra cualquier incidente, a objeto de identificar aquellas áreas que requieran mayor atención. Puede que la planta considere contratar un asesor para trazar un plan conveniente. El plan de control de infecciones debería abarcar los siguientes temas:

A. Examen de los trabajadores

Las plantas deberían examinar a todos los trabajadores de la siguiente manera:

- Examinar y supervisar a los trabajadores, incluso verificar si presentan fiebre y otros síntomas.
 - Dar seguimiento antes y después de los turnos.
 - No confiarse únicamente en constatar si hay fiebre. Una cantidad significativa de casos confirmados de la COVID-19 en Illinois no presentó fiebre.
 - Indagar a los trabajadores sobre los síntomas, pero no depender únicamente de lo que informen ellos. Entre los síntomas de la COVID-19 se encuentran: fiebre (100.4° o más), tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, pérdida del sentido del gusto o del olfato.
 - Preguntar a los trabajadores si tienen familiares que hayan resultado positivos para la prueba de la COVID-19 o que, por lo demás, estén experimentando síntomas de la COVID-19.
- Las plantas deben pedir a los trabajadores que completen la [herramienta de autoseguimiento](#) del Departamento de Salud Pública de Illinois (Illinois Department of Public Health, IDPH).
- Las plantas deberían establecer una ubicación externa para realizar el examen de los síntomas, de manera que se permita el distanciamiento social y la higiene adecuada.
- Las plantas no deberán permitir la entrada al lugar de trabajo a aquellos trabajadores que presenten cualquier síntoma de la COVID-19 hasta que cumplan el autoaislamiento en su hogar durante 10 días, más 3 días sin fiebre, y hasta que se sientan bien.
- Las plantas deberían recordar a los trabajadores que informen inmediatamente a su supervisor si se enferman durante un turno.

Los examinadores deberían usar equipo adecuado de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés). Debería haber al menos 6 pies de distancia entre el examinador y el trabajador que se examina. Si el examinador necesita estar a menos de 6 pies de distancia, debería usar

guantes, una bata, careta y una mascarilla. Las plantas deberían asegurarse de que los protocolos de los examinadores les brinden protección para que no se contagien. Se exhorta a tener una consulta con un grupo de salud laboral.

B. Identificación de casos y trazabilidad de contactos

Tan pronto como se diagnostique que un trabajador tiene la COVID-19, la planta debería tomar las siguientes medidas:

- El puesto de trabajo y las herramientas del empleado deberían limpiarse y desinfectarse minuciosamente.
- El trabajador debería aislarse en casa durante 10 días, más 3 días, en los cuales no presente fiebre y se sienta bien. La planta no debería exigir ningún certificado médico para autorizar el reintegro al trabajo.
- La planta y el departamento de salud local deberían trabajar mancomunadamente para realizar la trazabilidad de contactos dentro del lugar de trabajo.

Aunque la [guía](#) de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease and Control Prevention, CDC) dispone que a los trabajadores en empleos de infraestructura crítica se les puede permitir trabajar después de una posible exposición a la COVID-19, siempre y cuando permanezcan asintomáticos, no hayan tenido un resultado positivo a la prueba, y se implementen precauciones adicionales, las plantas deberán entender lo siguiente:

- El trabajador en contacto cercano con una persona contagiada puede transmitir el virus hasta por 48 horas antes de presentar los síntomas. La persona que nunca presente síntomas también puede transmitir el virus.
- Debería supervisarse cuidadosamente a los trabajadores en contacto cercano con compañeros de trabajo que resulten positivos a la prueba de la COVID-19 para verificar si presentan síntomas e indicarse que vayan a casa de inmediato si los síntomas comienzan mientras están en el trabajo.
- La planta debería seguir las medidas de salud y seguridad que se proporcionan en esta guía para reducir el riesgo de contagio.
- La planta podrá decidir sobre la conveniencia de que los trabajadores en contacto cercano con los compañeros de trabajo que resulten positivos para la COVID-19 permanezcan aislados en casa durante 14 días.

C. Realización de pruebas de la COVID-19

La realización de pruebas de la COVID-19 es una estrategia esencial en la respuesta de salud pública. La realización de pruebas:

- Provee datos relacionados con la incidencia de la COVID-19 entre los trabajadores.

- Permite a los gerentes identificar aquellos empleados que den positivo.

El IDPH y los departamentos locales de salud contribuirían a aumentar la capacidad para la realización de pruebas y a identificar métodos para realizar pruebas a los trabajadores asintomáticos, como instalar tiendas fuera de la planta y trabajar con proveedores locales de atención médica o solicitar la asistencia del IDPH para vincular las plantas con aquellas compañías que puedan realizar estas pruebas. Si los trabajadores firman formularios de divulgación, los resultados de laboratorio se pueden proporcionar tanto al departamento de salud local como al empleador.

En este momento, el tipo de prueba de la COVID-19 que recomiendan los CDC y el IDPH es una prueba molecular (o reacción en cadena de la polimerasa o prueba “PCR”), en la cual se toma una muestra nasal y faríngea y se examina para la COVID-19.

- Un resultado positivo significa que la persona es un caso confirmado y debería permanecer aislada, como lo indica el departamento de salud local.
- Un resultado negativo significa que el trabajador no estaba infectado al momento que se tomó la muestra. Sin embargo, eso no quiere decir que la persona no se pueda enfermar. El resultado de la prueba significa únicamente que la persona no tenía la COVID-19 al momento de realizarse la prueba.

Prueba serológica: involucra la realización de pruebas sanguíneas para detectar la presencia de anticuerpos a la COVID-19. En el futuro, esta prueba permitiría establecer si alguien que ha estado contagiado ha desarrollado inmunidad contra el virus.

D. Comité para salud y seguridad.

Las plantas deberían convocar a un comité de salud y seguridad, compuesto por representantes de gestión laboral, para analizar recomendaciones, protecciones y derechos en el lugar de trabajo, así como emprender acciones en apoyo a los procedimientos de control de infecciones. Las plantas deberían asignar a un coordinador calificado en el lugar de trabajo para dirigir la respuesta de prevención de la COVID-19. A continuación, algunas consideraciones para dicho comité:

- Diseñar políticas que animen a los trabajadores enfermos a quedarse en casa sin temor a represalias y comunicar estas políticas a los trabajadores.
- Implementar políticas de permisos provisionales para los trabajadores que estén enfermos.
- Adoptar una política, según la cual aquellos trabajadores que resulten positivos en la prueba y sean asintomáticos permanezcan en casa durante 10 días, más 3 días sin fiebre, y que se sientan bien. Si un trabajador resulta positivo en la prueba y es asintomático debería quedarse en casa durante 10 días después de que se le tomó la

muestra positiva. Consulte la [Guía provisional para la aplicación de prácticas de seguridad entre los trabajadores de infraestructuras críticas que pudieran estar expuestos a una persona con sospecha o confirmación de tener COVID-19](#).

- No brinde incentivos para asistir al trabajo ni penalice a los trabajadores por tomarse tiempo libre para la realización de pruebas de la COVID-19 ni por enfermedades relacionadas con la COVID-19.
- Designe a un equipo de seguridad, junto con sus líderes, que brinde información pertinente a los trabajadores y comunique sus inquietudes a la gerencia. Enseñe a los trabajadores cómo informar los síntomas. Con el distanciamiento social adecuado, este equipo se puede reunir diariamente con sus trabajadores designados. Las plantas deberían utilizar los servicios de auditores para evaluar diariamente cualquier asunto de cumplimiento de los procedimientos de la COVID-19.
- El comité debería ponderar el hecho de que los trabajadores con mayor riesgo de enfermedad grave son los adultos mayores y las personas de cualquier edad con condiciones médicas crónicas. Las políticas y los procedimientos que se dirijan a trabajadores de alto riesgo deberían hacerse en consulta con medicina laboral y con los profesionales de Recursos Humanos.

E. Distanciamiento social y otros controles administrativos

A los efectos de este Decreto Ejecutivo 2020-38, Sección 5, las plantas deberán garantizar que los trabajadores acaten el distanciamiento social, que consiste en mantener al menos seis pies de distancia física entre las personas en todo momento y hasta donde sea posible, lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón durante un mínimo de veinte segundos o usar gel desinfectante de manos, cubrirse al toser o estornudar (con el pliegue de la manga o el codo, pero nunca con las manos), limpiar periódicamente las superficies de uso frecuente y no estrecharse las manos. Mantener seis pies de distancia entre los trabajadores es una medida esencial para reducir el riesgo de propagación de la COVID-19, especialmente porque las personas pueden transmitir el virus en las 48 horas antes de que se manifiesten los síntomas.

Las plantas deberían evaluar todas las áreas de distanciamiento social, incluido escalonar el acceso a ciertas áreas, tales como:

- Sala de descanso, comedor y espacios similares compartidos
 - Considere escalonar las comidas y los recesos para disminuir la cantidad de personas en receso al mismo tiempo.
 - Considere usar cinta adhesiva para marcar las áreas donde los trabajadores puedan sentarse o estar de pie en la cafetería en cumplimiento con la norma de distanciamiento social.

- Considere retirar algunos asientos de las salas de receso y de desayuno para que los empleados no se sienten a menos de seis pies entre sí.
- Si el clima lo permite, considere agregar mesas de picnic o tiendas de campaña para el distanciamiento social durante los recesos y las comidas.
- Elabore un protocolo sobre cómo los trabajadores pueden guardar su equipo de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés) mientras comen.
- Sanitarios
 - Considere colocar sanitarios portátiles a la disposición.
- Líneas de procesamiento
 - Escalone los turnos, tiempos de inicio y de receso como sea posible para prevenir aglomeraciones.
 - Reduzca el personal de las líneas de producción en la medida de lo posible para minimizar el contacto cercano entre los trabajadores. Ajuste la velocidad de la línea para que los trabajadores mantengan la distancia. Cuando no sea posible mantener la distancia de seis pies entre los trabajadores de una línea de producción, debería separarse a los trabajadores con barreras y proporcionarles PPE que incluya, como mínimo, mascarillas.
 - Forme grupos de trabajadores y asígneles al mismo turno. Esto simplificará la trazabilidad de contactos cercanos en el trabajo.
 - Opere únicamente líneas esenciales y cierre las que no sean esenciales.
- Vestidores
 - Considere asignar casilleros a los trabajadores en cada turno y verificar que los casilleros asignados estén a seis pies de distancia entre sí. Alternativamente, considere escalonar el empleo de vestidores para que los trabajadores estén a seis pies de distancia entre sí.
 - Las plantas deberían proveer artículos de limpieza y asignar tiempo suficiente a los trabajadores para que limpien sus casilleros en cada turno.
- Entradas y salidas
 - Designe entradas y salidas unidireccionales dentro y fuera de la planta.
 - Marque distancias de seis pies, donde los trabajadores hagan una fila para marcar la tarjeta de entrada o de salida, realizarse evaluaciones de salud y esperar el transporte, así como en otras áreas de reunión.

- Asegúrese de que cualquier dispositivo biométrico u otro sistema de registro de tiempo que requiera que los trabajadores toquen una superficie común, como una pantalla o teclado, se limpien habitualmente. Un proceso sin contacto es ideal. Además, debería colocarse gel desinfectante de manos o toallitas desinfectantes cerca del sistema de registro de tiempo para que el trabajador lo use antes y después de marcar la tarjeta de entrada y de salida.
- Permita a los trabajadores tiempo suficiente para marcar la tarjeta de entrada y de salida, colocarse o quitarse apropiadamente el PPE, y limpiar minuciosamente los casilleros y los equipos, sin que se formen filas.
- Sala de herramientas
 - Desinfecte las herramientas entre cada uso cuando varios trabajadores las utilicen.

Además, las plantas deberían:

- Identificar maneras para separar físicamente a los trabajadores en todas las áreas, como el uso de cortinas de bandas o barreras de plexiglás.
- Adaptar los puestos de trabajo para minimizar el contacto cercano.
- Si se usa transporte hasta el lugar de trabajo, asegurarse de que los trabajadores respeten el distanciamiento social y usen mascarillas en el autobús, y de que se limpien y desinfecten los autobuses periódicamente, en especial las manillas de las puertas, los pasamanos y los cinturones de seguridad. Debería limitarse la cantidad de personas en cada vehículo. Las personas deberán lavarse bien las manos justo antes de entrar e inmediatamente después de salir del vehículo.
- Utilizar señales visuales (marcas o señales en el piso) para delimitar 6 pies de separación.
- Consultar con un ingeniero mecánico para cerciorarse de que la ventilación en las áreas de los trabajadores sea adecuada. Abstenerse de usar ventiladores que soplen aire de un trabajador a otro. Verificar que los ventiladores soplen aire limpio si se usan en la planta. Retirar los ventiladores de enfriamiento personal para prevenir la transmisión de la COVID-19 mientras se toman medidas para reducir cualquier riesgo asociado al calor.
- Si el empleador brinda viviendas, separar a los trabajadores que sean positivos para la COVID-19 de los trabajadores asintomáticos.
- Limitar los visitantes solo a los que sean esenciales para las operaciones del negocio y restringir las zonas a donde estos visitantes puedan pasar dentro de la planta.

F. Equipo de Protección Personal (PPE)

Las plantas deberían:

- Proveer a los trabajadores el PPE requerido y reemplazarlo cuando sea necesario.
- Exigir que los trabajadores usen mascarillas.
 - Las mascarillas deberían ajustarse cómodamente sobre la nariz y la boca.
 - Las mascarillas deberían asegurarse con lazos o con aros para las orejas y constar de varias capas de telas.
 - Los trabajadores deberían evitar tocar la parte frontal de la mascarilla y no dejar que esta cuelgue alrededor del cuello.
 - La mascarilla debería permitir respirar sin dificultades.
 - Aquellas mascarillas que se humedezcan o contaminen deberían reemplazarse.
 - Las mascarillas que se retiren para almorzar deberían colocarse sobre una toalla de papel, con la parte exterior hacia abajo, hasta colocársela de nuevo.
- Capacitar a los trabajadores sobre cómo ponerse y quitarse el PPE para prevenir contaminación o transferencia de material infectado.
- Hacer hincapié en la correcta higiene de las manos después de quitarse los guantes o las mascarillas.
- Instruir a los trabajadores para que eviten tocarse la cara, incluidos ojos, nariz y boca, antes de lavarse las manos.
- Contemplar el empleo de máscaras faciales además de las mascarillas. Las máscaras faciales se consideran PPE y control de referencia. Las máscaras faciales se pueden sujetar a cascos, pero no sustituyen la protección de los ojos. Las máscaras faciales pueden minimizar la contaminación de las mascarillas. Es necesario limpiar y desinfectar las máscaras faciales después de cada turno y mantenerlas en una ubicación limpia. La máscara facial debería recubrir los lados de la cara del usuario y extenderse debajo del mentón.

G. Limpieza, desinfección y saneamiento

Las plantas deberían:

- Desinfectar las “superficies de alto contacto” en aquellas áreas de producción con productos que cumplan con los criterios de la Agencia de Protección Ambiental para su empleo contra la COVID-19 y aprobados bajo los procedimientos normalizados de trabajo en cuanto al saneamiento de la planta. Entre las superficies de alto contacto se encuentran: pomos de puertas, interruptores de luz, equipo de uso compartido, manijas

de inodoros, grifos del lavabo, áreas de marcaje de tarjeta de entrada y salida, máquinas expendedoras y herramientas.

- Cerciorarse de que las estaciones para el lavado de manos estén listas para su uso, con disponibilidad de jabón, agua limpia y toallas desechables. Disponer de dispensadores automáticos en la medida de lo posible.
- Cuando las estaciones para el lavado de manos no estén disponibles, proveer gel desinfectante de manos con un contenido de alcohol de al menos 60% de etanol o 70% de isopropanol.
- Constatar que la limpieza y desinfección se realice de forma rutinaria y que se sigan las prácticas adecuadas para el lavado de manos.
- Llevar a cabo una limpieza y desinfección a fondo después de que las personas con sospecha o confirmación de la COVID-19 hayan estado en la planta.
- Desarrollar un protocolo para el saneamiento de cascos protectores, máscaras faciales y otro PPE al final del turno.

H. Educación

Las plantas deberían capacitar e instruir continuamente a sus trabajadores sobre la pandemia de la COVID-19, con los siguientes elementos: transmisión, síntomas, información sobre las pruebas, medidas necesarias de precaución, medidas que toma la planta para mitigar la propagación de la COVID-19 y leyes contra las represalias.

- La capacitación debería ser coherente con la guía de los CDC y del IDPH, y enfatizar la importancia de que los trabajadores se queden en casa cuando estén enfermos.
- La capacitación debería educar a los trabajadores sobre dónde pueden realizarse la prueba, cómo informar a su empleador si dan positivo para la COVID-19, procedimientos para reintegrarse a sus labores después de 14 días de autoaislamiento, y el tiempo de permiso disponible para que se realicen la prueba y permanezcan en casa si están contagiados.
- La capacitación debería ser continua, para dar cuenta de los avances en la guía de la COVID-19. Debería ser fácil de comprender, contener información precisa y oportuna, y estar a la disposición en los idiomas que hablen o lean los trabajadores. Consulte el sitio web de los CDC, que contiene material de orientación en varios idiomas.
- Los empleadores deberían considerar los aspectos de alfabetización cuando impartan la capacitación.
- Esta capacitación se puede impartir por diversos métodos, a saber:
 - Por televisión en el lugar de trabajo o por mensaje de texto.
 - Por los líderes de los equipos.

- En carteles fáciles de comprender, con imágenes sobre los síntomas, el lavado adecuado de manos y el contagio de la enfermedad.
- Videos sobre cómo ponerse y quitarse el PPE.
- El contenido del material debería estar actualizado para que los trabajadores presten atención.
- En las plantas, deberían mantenerse ejemplares de todo el material que se utilice para la capacitación mientras esta guía esté vigente.
- Las plantas deberían reforzar la capacitación y las buenas prácticas al colocar señalizaciones en las áreas comunes.

I. Derechos de los trabajadores

La Ley de Seguridad y Salud Laboral de 1970 prohíbe a los empleadores tomar represalias contra aquellos trabajadores que planteen problemas de seguridad o salud. En Illinois, los trabajadores también pueden plantear sus inquietudes correspondientes al lugar de trabajo ante la Oficina de Derechos en el Lugar de Trabajo de la Fiscalía General (844-740-5076 o en workplacerrights@atg.state.il.us).

J. Cierre voluntario

Las plantas deberían sopesar el cierre voluntario de sus operaciones cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:

- Aumento de la tasa de contagio de la COVID-19 entre los trabajadores de la planta.
- Cantidad inadecuada de trabajadores para realizar el trabajo de manera segura.
- Incapacidad para mantener los requerimientos de espacio para el distanciamiento social de al menos seis pies entre los trabajadores.
- Suministro inadecuado de PPE.

K. Cierre involuntario

La planta que incumpla la Ley del Departamento de Salud Pública, Título 20, Sección 2305, de los Estatutos Compilados de Illinois (Illinois Compiled Statutes, ILCS), y los correspondientes reglamentos puede representar un riesgo de salud pública que requiera su clausura por un departamento de salud pública local, a tenor del Código para el Control de Enfermedades Transmisibles. Título 77, el Código Administrativo de Illinois, Título 77, Sección 690, Administrativo de Illinois. La Fiscalía General o el Fiscal de Estado puede ayudar al departamento de salud local para tomar una medida de ejecución si la planta no cumple con la orden de clausura. Consulte el Título 77, el Código Administrativo de Illinois, Título 77, Sección 690.1340 Administrativo de Illinois.

L. Referencias y recursos

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, *Trabajadores y empleadores para el procesamiento de carnes y aves*, <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/meat-poultry-processing-workers-employers.html>

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, *Guía provisional para empresarios y empleadores en la planificación y respuesta al coronavirus 2019 (COVID-19)*, <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-business-response.html>

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, *Si es un trabajador esencial que ha estado expuesto a la COVID-19 (COVID-19)*, https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/Essential-Critical-Workers_Dos-and-Donts.pdf

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, *Guía provisional para implementar prácticas de seguridad en los trabajadores de infraestructura primordial que pudieron exponerse a una persona con sospecha o confirmación de la COVID-19*, <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/critical-workers/implementing-safety-practices.html>

Guía de organización y negocios del Departamento de Salud Pública de Illinois (IDPH), <https://www.dph.illinois.gov/topics-services/diseases-and-conditions/diseases-a-z-list/coronavirus/business-guidance>

Protocolos de la industria de alimentos recomendados cuando un empleado/Visitante/cliente resulta positivo para para la prueba de la COVID-19, 1.º de abril de 2020, http://www.afdo.org/resources/Documents/COVID19/2020-04-01%20FBIA%20COVID19_Case%20Recommended%20Protocols%20V4.pdf

Medidas de prevención de emergencia para lograr el distanciamiento físico (social) en las plantas de procesamiento de alimentos en relación con la COVID-19, 31 de marzo de 2020, <https://www.idfa.org/wordpress/wp-content/uploads/2020/04/2020-03-31-Emergency-Preventions-Measures-for-Physical-Distancing-in-Food-Manufacturing-as-Related-to-COVID-19.pdf>

Código de Control de Enfermedades Transmisibles, Título 77, el Código Administrativo de Illinois, Título 77, Sección 690.1340 de Illinois, <http://ilga.gov/commission/jcar/admincode/077/07700690sections.html>

Página web sobre la COVID-19 de la Administración de Salud y Seguridad Laboral del Departamento del Trabajo,
<https://www.osha.gov/SLTC/covid-19>